

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00072609- -UNC-ME#FCE

1^a Ord.

VISTO:

El requerimiento efectuado por la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante el cual solicita la rectificación del Anexo a la Resolución HCD N° 534/2022 que aprueba el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Adjunto/a DS, con asignación a Práctica Docente I (pudiendo ser asignado/a también a Práctica Docente II);

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida resolución se ha deslizado un error al momento de consignar la Universidad de origen de la Dra. Silvia María Paredes;

Que, asimismo, la Prosecretaría General ha advertido que una de las estudiantes propuesta como observadora, en los términos de lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza N° 341, ya no reviste tal calidad, en virtud de que actualmente es graduada de esta Facultad;

Que el requerimiento resulta procedente, toda vez que resulta concordante con las constancias de la actuaciones;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles propuso una nueva observadora estudiantil para cumplimentar en forma con la normativa de concursos vigente;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 13 de febrero del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar el Anexo de la Resolución HCD N° 534/2022, el que quedará confeccionado con las especificaciones descriptas en el nuevo anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS